

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

18745 *Resolución de 17 de noviembre de 2011, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se convoca el proceso selectivo para el ingreso como personal laboral fijo, con las categorías de Técnico Superior de Gestión y Servicios Comunes, Técnico Superior de Actividades Técnicas y Profesionales y Técnico Superior de Actividades Específicas en el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música Organismo Autónomo del Ministerio de Cultura.*

La presente convocatoria tendrá en cuenta el principio de igualdad de trato entre mujeres y hombres por lo que se refiere al acceso al empleo, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución española, la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo y el Acuerdo de Consejo de Ministros de 28 de enero de 2011, por el que se aprueba el I Plan de Igualdad entre mujeres y hombres en la Administración General del Estado y en sus Organismos Públicos.

Esta Dirección General, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 30 del III Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado, ha resuelto:

Primero.

Convocar el proceso selectivo para el ingreso como personal laboral fijo de la Administración General del Estado, con las categorías de Técnico Superior de Gestión y Servicios Comunes, Técnico Superior de Actividades Técnicas y Profesionales y Técnico Superior de Actividades Específicas.

Segundo.

Las plazas convocadas figuran relacionadas en el anexo a la presente Resolución.

Tercero.

Quienes deseen participar en estas pruebas selectivas deberán hacerlo constar en el modelo de solicitud 790 que será facilitado gratuitamente en Internet en la página web www.060.es.

La presentación de solicitudes se realizara en el plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarto.

Las bases de la convocatoria se harán públicas, al menos, en la página web del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, www.inaem.mcu.es, en la página web www.mpt.gob.es y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Política Territorial y Administración Pública.

Madrid, 17 de noviembre de 2011.–La Directora General de la Función Pública, Cristina Pérez-Prat Dúrban.

ANEXO

RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS

Relación número 1

Categoría: Técnico Superior de Gestión y Servicios Comunes

Grupo Profesional: 3. Área Funcional: 1

N.º de orden	N.º de Programa	Turno libre	Promoción interna	Total plazas	Titulación
1	Programa 1.	1	5	6	Bachillerato Unificado Polivalente o Formación Profesional de Técnico Superior o equivalente.
2	Programa 2.	1	1	2	Bachillerato Unificado Polivalente o Formación Profesional de Técnico Superior o equivalente.
3	Programa 3.	1	1	2	Bachillerato Unificado Polivalente o Formación Profesional de Técnico Superior o equivalente.
Total		3	7	10	

Relación número 2

Categoría: Técnico Superior de Actividades Técnicas y Profesionales

Grupo Profesional: 3. Área Funcional: 2

N.º de orden	N.º de Programa	Turno libre			Promoción interna			Total plazas	Titulación
		General	Discapitados	Total	General	Discapitados	Total		
1	Programa 1.	1		1	7		7	8	Bachillerato Unificado Polivalente o Formación Profesional de Técnico Superior o equivalente.
2	Programa 2.	1		1	2		2	3	Bachillerato Unificado Polivalente o Formación Profesional de Técnico Superior o equivalente.
3	Programa 3.	1		1	4		4	5	Bachillerato Unificado Polivalente o Formación Profesional de Técnico Superior o equivalente.
4	Programa 4.	1		1	1		1	2	Bachillerato Unificado Polivalente o Formación Profesional de Técnico Superior o equivalente.
5	Programa 5.	1		1	15	2	17	18	Bachillerato Unificado Polivalente o Formación Profesional de Técnico Superior o equivalente.
6	Programa 6.	1		1				1	Bachillerato Unificado Polivalente o Formación Profesional de Técnico Superior o equivalente.
7	Programa 7.	1		1	5		5	6	Bachillerato Unificado Polivalente o Formación Profesional de Técnico Superior o equivalente.
8	Programa 8.	1		1				1	Bachillerato Unificado Polivalente o Formación Profesional de Técnico Superior o equivalente.
9	Programa 9.	1		1	8		8	9	Bachillerato Unificado Polivalente o Formación Profesional de Técnico Superior o equivalente.

N.º de orden	N.º de Programa	Turno libre			Promoción interna			Total plazas	Titulación
		General	Discapacitados	Total	General	Discapacitados	Total		
10	Programa 10.	1		1				1	Bachillerato Unificado Polivalente o Formación Profesional de Técnico Superior o equivalente.
11	Programa 11.	1	1	2	13	1	14	16	Bachillerato Unificado Polivalente o Formación Profesional de Técnico Superior o equivalente.
12	Programa 12.	1		1	1		1	2	Bachillerato Unificado Polivalente o Formación Profesional de Técnico Superior o equivalente.
13	Programa 13.	1		1	5		5	6	Bachillerato Unificado Polivalente o Formación Profesional de Técnico Superior o equivalente.
14	Programa 14.	1		1	9		9	10	Bachillerato Unificado Polivalente o Formación Profesional de Técnico Superior o equivalente.
15	Programa 15.	1		1				1	Bachillerato Unificado Polivalente o Formación Profesional de Técnico Superior o equivalente.
16	Programa 16.	1		1	4		4	5	Bachillerato Unificado Polivalente o Formación Profesional de Técnico Superior o equivalente.
17	Programa 17.	1		1	2		2	3	Bachillerato Unificado Polivalente o Formación Profesional de Técnico Superior o equivalente.
18	Mantenimiento General.	1		1				1	Técnico Superior en cualquiera de las especialidades contempladas en anexo IV del III Convenio Único para «Mantenimiento General» (*).
Total		18	1	19	76	3	79	98	

(*) Especialidades contempladas en anexo IV del III Convenio Único para «Mantenimiento General»
 Grupo Profesional 3: Desarrollo y aplicación de proyectos de construcción. Realización y planes de obra. Sistemas de telecomunicación e informáticos. Instalaciones electrotécnicas. Construcciones metálicas. Desarrollo de productos de carpintería y mueble. Desarrollo de proyectos de instalaciones de fluidos, térmicas y de manutención. Mantenimiento y montaje de instalaciones de edificio y proceso.

Relación número 3

Categoría: Técnico Superior de Actividades Específicas

Grupo Profesional: 3. Área Funcional: 3

N.º de orden	N.º de Programa	Turno libre	Titulación
1	Programa 1.	1	Bachillerato Unificado Polivalente o Formación Profesional de Técnico Superior o equivalente.